

ACTA GI/EXT/001/2024

ACTA DE GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE TECOMÁN

En la ciudad de Tecomán, del Estado de Colima siendo las 12:16 horas del día 28 de noviembre del año dos mil veinticuatro, reunidos de forma presencial en la Teleaula "Juan Madrigal Solórzano" para celebrar la primera reunión extraordinaria del grupo de Archivo Municipal de Tecomán; secretario del H. Ayuntamiento de Tecomán procede a dar la bienvenida a los presentes, agradeciendo su asistencia y a la vez destacando la importancia de la integración del grupo de archivo para asegurar la conservación del archivo municipal y fomentar la transparencia.

La coordinadora de archivo procede al pase de lista estando presentes los siguientes funcionarios:

C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer, Oficial Mayor, Mtro. Roberto Chapula Rincón, Director General de Asuntos Jurídicos, Lic. Jesús Ricardo Córdova García, Contralor Municipal, L.A. Adriana Veaney Machuca Rosales, Directora de Atención Ciudadana y Desarrollo Social, Lic. Ma. Teresa Trejo Gutiérrez, Directora de SIPINNA, Lic. Xavier Varela Mendoza, Director de Transparencia y Rendición de Cuentas, Lic. Karla María Ruiz Vaca, Encargada de la Dirección de Protección Civil, Lic. Héctor Francisco Álvarez de la Paz, Oficial del Registro Civil, Ing. Hugo Ernesto Iglesias Zamora, Director de Sistemas, Ing. Juan Gabriel Álvarez Torres, Director de Planeación y Desarrollo Municipal, Lic. María Guadalupe Vázquez Esparza, Juez Cívico, C. Benjamín Olivares Cervantes, Director General de servicios públicos, Ing. Marco Antonio Miramontes Anguiano, Director de Obras Públicas, C.P. Juan Gabriel Madrigal Gómez, Coordinador Administrativo de la Dirección General de Seguridad Pública y L.A. Dámaris Figueroa Díaz, Jefa del Departamento de Archivo Municipal.

La Jefa del departamento de archivo municipal menciona que esta reunión es para la actualización de los integrantes del grupo interdisciplinario de

archivo municipal; agrega que en el mes de junio de 2019 entro en vigor la Ley General de archivo y en el mes de agosto se generó la Ley de Archivo del Estado de Colima. También agregó que el Ayuntamiento de Tecomán

comenzó a cumplir con la normativa hasta el año 2023, a pesar de eso actualmente se cuenta con la conformación de este grupo interdisciplinario, lineamientos

para la realización de transferencias, el cuadro general de clasificación archivística y está por terminarse el catálogo de disposición documental. La coordinadora de archivo municipal comenta que para la realización de este catálogo se consultó a cada una de las áreas las actividades que se realizan, y después se les hizo llegar una ficha de valoración en la cual cada titular determinó según su consideración el tiempo de guarda para todos los documentos que se generan. Indicó que en su momento podrá revisarse y si alguno considera necesario realizar la modificación de los años de guarda, puede hacerse.

Prosigue exponiendo la estructura del grupo interdisciplinario de archivo mostrando la normativa mediante una proyección de diapositivas. Destaca que dentro del artículo 49 de la Ley de Archivos del Estado de Colima, en su fracción VII se incluye como miembros del grupo a las unidades administrativas productoras de la información, es por ello que se les hizo llegar la convocatoria a esta integración de grupo a cada una de las direcciones. Asimismo, comentó que actualmente, en el ayuntamiento de Tecomán, no se cuenta con responsable de archivo histórico, sin embargo, cuando se designe se integrará al grupo interdisciplinario de archivo municipal.

La coordinadora hizo mención a todos los presentes sobre las atribuciones y responsabilidades que se tendrán como parte de este grupo interdisciplinario de archivo municipal, incluidas en el mismo artículo 49 de la normativa ya mencionada. Indico que también en el caso que haya algún siniestro y este provoque daño en la información documental, el grupo interdisciplinario de archivo realizará la valoración, o en el caso de su baja también se tendrá que someter a consideración del grupo. Todo esto con la intención de que no haya mala práctica y no se mal entienda que alguien pretende desaparecer alguna información no conveniente. Destacó que en el supuesto de que esto pasara se debe realizar la denuncia en la contraloría municipal para que se comience una investigación. La jefa del departamento de archivo Informó que, aunque en las diapositivas no se incluyó, cuando se realice la capacitación se informará de las sanciones que indica la normativa para las personas que hagan mal uso de los archivos. Agregó que, en el área de archivo, como en todas las direcciones, se tiene que mantener la información pública,

dentro de la fracción cuarenta y cinco del artículo 29 para la transparencia con la ciudadanía.

La coordinadora comenta a los asistentes que, en caso de no poder asistir a las reuniones del grupo de archivo por el desempeño de sus actividades, pueden nombrar un suplente como se les mencionó en el oficio de convocatoria. El ingeniero Juan Gabriel Álvarez Torres, Director de Planeación y Desarrollo Municipal, hace uso de la voz, para mencionar que ya anteriormente había personas designadas como enlaces de archivo, que ya cuentan con la experiencia, así que sugiere a los miembros del grupo puedan considerarlos para esta encomienda.

La coordinadora únicamente hace la observación que son dos figuras que se tendrían que nombrar, la primera, un funcionario como suplente del titular en las reuniones y la segunda un encargado de archivo de trámite de cada unidad administrativa. Prosigue comentando que esta persona en alguna de las direcciones podría ser la misma, sin embargo, existen áreas como oficialía, por ejemplo, que tienen varias direcciones a su cargo, que sería necesario que designaran un encargado de archivo de trámite para cada dirección, sin embargo, el suplente para la asistencia a las reuniones del grupo solo sería uno.

Enterados todos los asistentes de la encomienda que tendrán al formar parte de este grupo, la coordinadora de archivo cede la voz al secretario del Ayuntamiento, Lic. Julio Cesar Cano Farías, para que proceda a la toma de protesta.

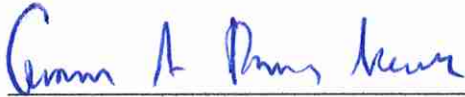
El secretario del Ayuntamiento prosigue comentando que con el objetivo de cumplir con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Archivos del Estado de Colima, realizará la toma de protesta de los integrantes de grupo interdisciplinario para la valoración y conservación de los archivos de este honorable Ayuntamiento de Tecomán. Acto seguido solicita a los presentes que se pongan de pie y cuando proceda, protesten:

"Integrantes del grupo interdisciplinario, protestan cumplir y hacer cumplir la constitución política de los estados unidos mexicano, La Ley General de responsabilidades administrativas y la Ley de Archivos del Estado de Colima, con el propósito de llevar a cabo la valoración y conservación de la documentación producida en este H. Ayuntamiento de Tecomán".

Los presentes exclaman: ¡Si protesto!

El secretario añade: Si así no lo hicieren, que el pueblo se los demande, pueden tomar sus asientos.

No habiendo más asuntos a tratar se procede a la clausura de la reunión. Siendo las 12:45 horas del día jueves 28 de noviembre de 2024, se da por clausurada la sesión, se agradece a todos por su asistencia.



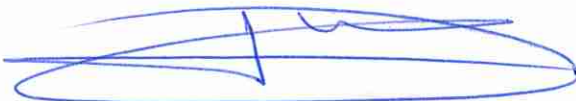
**C.P. Gabriela Alejandra Torres
Alcocer**

Oficial Mayor



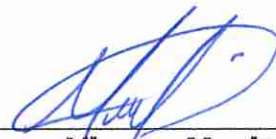
Mtro. Roberto Chapula Rincón

Director General de Asuntos Jurídicos



Lic. Jesús Ricardo Córdova García

Contralor Municipal



**L.A. Adriana Vianey Machuca
Rosales**

Directora de Atención ciudadana y
desarrollo social



Lic. Xavier Varela Mendoza
Director de Transparencia



Lic. Karla María Ruiz Vaca
Encargada de la Dirección de
Protección Civil




Lic. Héctor Francisco Álvarez de la Paz
Oficial del Registro Civil



Ing. Hugo Ernesto Iglesias Zamora
Director de Sistemas



Ing. Juan Gabriel Álvarez Torres
Director de Planeación y Desarrollo
Municipal



Lic. María Guadalupe Vázquez Esparza
Juez Cívico



C. Benjamín Olivares Cervantes

Director General de Servicios Públicos



**Ing. Marco Antonio Miramontes
Anguiano**

Director de Obras Públicas



C. P. Juan Gabriel Madrigal Gómez

Coordinador Administrativo de
Seguridad Pública



Lic. Ma. Teresa Trejo Gutiérrez

Directora de SIPINNA



L.A. Dámaris Figueroa Díaz

Coordinadora de Archivo Municipal